

PRESTATO
92



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N° / 05001-33-33-036-2016-00540

H. CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA – SUBSECCION C
DR. JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS
CALLE 12 NRO. 7 – 65 -PALACIO DE JUSTICIA ALFONSO REYES ECHANDÍA-
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remite expediente para inspección judicial en la tutela
2021-05813

Atendiendo a solicitud del H. magistrado Jaime Enrique Rodríguez Navas, en la tutela de la referencia, me permito remitir el siguiente expediente:

MEDIO DE CONTROL	DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIOS
Nulidad y restablecimiento del derecho	05001 33 33 036 2016 - 00540	JULIÁN ANTONIO VERGARA MUÑETÓN	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	Dos (2) cuadernos: Cuaderno 1, con 507 folios y cuaderno 2, con 160 folios.

cd) 384, 290, 73

Atentamente, **NOTA: CD A FOLIO 290, DEL CUAD. PPAL. VIENE EN BLANCO.**



CARLOS JAIME GÓMEZ OROZCO
Secretario

02 CUAR +
03 CD

CD 281 006750

CALLE 42 NRO. 48 – 55 -EDIFICIO ATLAS. MEDELLÍN- TEL. 261 21 73

06